

ARTÍCULO 6.- La señora Amanda Adames, queda designada Primera Secretaríá ante el Foro de Estados (ACP) del Caribe.

ARTÍCULO 7.- La señora Leonidas Minaya, queda designada Tercera Secretaria ante el Foro de Estados (ACP) del Caribe.

ARTÍCULO 8.- La señora Carmen Altagracia Dimaggio Sánchez, queda designada Subadministradora de Bienes Nacionales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 649-08 que nombra a las señoras Teotista Ventura, Juan F. García Rodríguez y José Antonio Lara Mejía, Subdirectores de Comunidad Digna.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 649-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licda. Teotista Ventura, queda designada Subdirectora de Acción Solidaria de la Dirección General de Comunidad Digna.

ARTICULO 2.- El Ing. Juan F. García Rodríguez, queda designado Subdirector Técnico de la Dirección General de Comunidad Digna.

ARTICULO 3.- El Lic. José Ant. Lara Mejía, queda designado Subdirector Administrativo de la Dirección General de Comunidad Digna, en sustitución de la Licda. Rosa Pérez.

ARTICULO 4.- Envíese a la Dirección General de Comunidad Digna, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 650-08 que nombra funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 650-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor León Antonio López Mata, queda designado Subadministrador de los Comedores Económicos.

ARTÍCULO 2.- Se modifica el Artículo 17 del Decreto No. 593-08, de fecha 20 de septiembre de 2008, para que en lo adelante diga de la siguiente manera.

“**ARTÍCULO 17.-** El señor Camilo Antonio Sánchez, queda confirmado Subdirector del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal”.

ARTÍCULO 3.- Se modifica el Artículo 5 del Decreto No. 502-08, de fecha 09 de septiembre de 2008, para que en lo adelante diga de la siguiente manera.

“**ARTÍCULO 5.-** La Lic. Ruth Ramos, queda designada Subdirectora del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal”.

ARTÍCULO 4.- Queda derogado el Artículo 8 del Decreto No. 435-08, de fecha 01 de septiembre de 2008.